



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de junio del 2004  
No. 122

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización de las Delegaciones Estatales y Regionales.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1093-A1, 2382, 2406, 1230-A1, 48-C1, 912-B1, 913-B1, 915-B1, 916-B1, 918-B1, 2397, 2401, 1221-A1, 1225-A1, 1226-A1, 1227-A1, 2408, 2410, 2412, 2413 y 1228-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2396, 2399, 2400, 2402, 2409, 2411, 2403, 2404, 2414, 2415, 911-B1, 1229-A1, 1222-A1, 1224-A1, 917-B1, 914-B1, 2398, 2407, 47-C1, 2405, 1220-A1 y 1223-A1.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización de las Delegaciones Estatales y Regionales.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ORGANIZACION DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que este Instituto de Seguridad Social, con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002 mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio Instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que por acuerdo del Director General de fecha 22 de abril publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de junio de 2003, fue creado el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), como Órgano Colegiado Institucional que tiene por objeto actualizar el Marco Jurídico Administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto.

Que con fecha 30 de julio de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Junta Directiva número 30.1275.2002, mediante el cual se aprobaron adecuaciones a la estructura básica de organización del Instituto reestructurando las delegaciones estatales y regionales, así como reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de este Instituto de Seguridad Social, en cuyo artículo tercero transitorio se ordena la expedición de los manuales de organización y de procedimientos a que se refiere dicho Acuerdo.

Que la Subdirección de Personal, con fundamento en la "Guía de Servicios emitida por el Titular de la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para registrar, dar seguimiento y supervisar las modificaciones a las estructuras orgánicas ocupacionales, que bajo la responsabilidad del Oficial Mayor de la Dependencia o su equivalente en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal hayan sido aprobadas", expedida el 2 de mayo de 2001, cotejó las estructuras orgánicas registradas de las delegaciones estatales y regionales del Instituto contenidas en este Manual.

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Desarrollo Delegacional del Instituto, elaboró el Manual de Organización de las Delegaciones Estatales y Regionales, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Organización de delegaciones Estatales y Regionales del Instituto.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, por lo tanto, será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Coordinación General de Desarrollo Delegacional del Instituto, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento. Asimismo, dicho instrumento deberá ser publicado en la Normateca Electrónica de Disposiciones Internas Actualizadas dentro del Portal JURISSSTE en el sitio ISSSTENET, en la página del Instituto en la Red de Internet.

**ARTICULO CUARTO.-** El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y consensuada con la Coordinación General de Desarrollo Delegacional del Instituto, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Coordinación General de Desarrollo Delegacional del Instituto, en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica y en la Normateca Electrónica de Disposiciones Internas Actualizadas.

**TERCERO.-** Se abroga el Manual de Organización Delegacional expedido por acuerdo de la Directora General del ISSSTE, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998.

Así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga a los manuales que se expiden mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 6 de abril de 2004.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.-195969).

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de mayo de 2004).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ELSA CARDENAS SARIÑANA.

En el expediente número 309/2004, el C. JOSE ARMANDO CARRILES PEREZ, promueve en la vía ordinario civil divorcio necesario, en contra de ELSA CARDENAS SARIÑANA, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del doce de abril del año en curso, ordenándose por auto del veinticinco de mayo del presente año, emplazar a la parte demandada ELSA CARDENAS SARIÑANA por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1093-A1.-7, 16 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., en contra de JUAN DE DIOS BERNALDEZ NAVAS Y ROSA MARIA DERBEZ GOMEZ, por auto de fecha diez de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, el cual es un automóvil marca Nissan tipo Sentra automático, modelo 1996, cuatro puertas, color rojo perlado, placas de circulación 393 Jeep del Distrito Federal, número de motor SR20751643A, número de serie 6BBYB14-000593, procedencia nacional, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal, convocándose postores, expidándose los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, convocándose postores.- Se extiende la presente a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2382.-24, 25 y 28 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 302/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSEFINA GUADARRAMA ARAUJO en contra de ALFREDO RODRIGUEZ PONCE, el Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles propiedad del demandado ALFREDO RODRIGUEZ PONCE, consistentes en: 1.- Un automóvil de la marca General Motors Malibu, modelo 1972, hecho en México, color rojo, opaco, sedan cuatro puertas,

standar, clave vehicular 5037403, con Registro Federal de Vehículos 225204, serie 13369NLD, S01435, interiores en color guinda, tablero negro con el cristal de enfrente estrellado, placas de circulación LUV-93-21 del Estado de México, así también trae otro engomado color verde número LGE2141 MEX-MEX; toldo color negro, pintura maltratada en mal estado de uso. 2.- Automóvil marca Dodge Valiant Duster, modelo 1974, color azul aluminio, con un tono verde, placas de circulación LHF 890 MEX-MEX, dos puertas, interiores en guinda y negro, tablero negro, tres rines normales y uno deportivo, motor hecho en México, con números de identificación en base de la puerta 2359466, 1974, hecho en México, unos números no son visibles y finalmente serie número T409059 en mal estado de uso en general, sin comprobar funcionamiento. Por lo que anúnciese su venta convocando postores, y expidándose los edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cosa siendo la cantidad de \$ 7,449.90 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.).

Valle de Bravo, México, a veintiuno de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

2406.-25, 28 y 29 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 635/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este juzgado por JUANA SOLANO SOLANO, respecto del bien inmueble de los llamados de común repartimiento del paraje denominado "Teopanasco", ubicado en calle Cinco de Mayo número 6, del Barrio de Nepantla, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias anteriormente eran: al norte: 28.23 m linda con Bonifacia Hernández actualmente con Antonio Cortés Pineda; al sur: 27.70 m linda con Teodula Urbán de Urbán actualmente con la señora Claudia Leticia Urbán Angeles; al oriente: 22.32 m linda con calle 5 de Mayo; y al poniente: 23.13 m linda con Julia Fiesco Viuda de Cervantes actualmente con la señora Irene Aguilar, con una superficie total de 635.75 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1230-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 344/2004, DANIEL MUÑOZ JIMENEZ, promueve proceso judicial no contencioso de diligencias de información de dominio a través de información testimonial, respecto del inmueble ubicado en la calle Gregorio Montiel Monroy número 2, esquina con calle Vicente Villada, en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas la primera de 10.15 m y la segunda línea que quiebra hacia al sur de 4.25 m colindando con el señor René Ernesto Becerril García; al sur: 13.74 m colindando con la calle José Vicente Villada; al poniente: 4.10 m colindando con calle Gregorio Montiel Monroy; oriente: 8.00 m colindando con el señor Ernesto Becerril García, teniendo una superficie total de ochenta y nueve metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha diecisiete de junio del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Attacomulco, México, veintidós de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

48-C1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 404/2004.  
SEGUNDA SECRETARIA.

RODRIGO MERAZ APARRADO, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número doscientos dos, Colonia San Pedro Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: una línea de 23.40 m con Tomás Hidalgo Cerón, otra línea de 10.63 m con María Florentina Ricarda Meraz Aparrado; al sur: una línea de 16.45 m con Rigoberto Rodríguez Lugo y otra línea de 17.15 m con Jesús de la Rosa González; al oriente: una línea de 10.37 m con María Florentina Ricarda Meraz Aparrado y otra línea de 6.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; y al poniente: una línea de 12.35 m con segunda Cerrada de Arteaga y una línea de 4.05 m con Rigoberto Rodríguez Lugo, con una superficie aproximada de 379.26 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a uno de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

912-B1.-25 y 29 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 465/2004.

C.C. SUSANA RODRIGUEZ GODINEZ Y ROBERTO RODRIGUEZ GODINEZ.

C. HERMELINDA GODINEZ MARTINEZ VIUDA DE RODRIGUEZ Y RITA, JOSEFINA, DANIEL Y JOSE ANTONIO DE APELLIDOS RODRIGUEZ GODINEZ, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, haciéndole saber a SUSANA Y ROBERTO AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GODINEZ, la radicación de la presente sucesión intestamentaria. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se les hace saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

913-B1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 607/2003.

DEMANDADO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL Y JAVIER GARCIA LOPEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARGARITA PACHECO VARGAS, ENRIQUE PACHECO VARGAS Y JOSE ALBERTO PACHECO VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 20, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 m con lote 13; al sureste: 20.00 m con Lago Hielmar; al suroeste: 10.00 m con Lago Ather; al noreste: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

915-B1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. GREGORIO NATIVITAS MORA.

ARMANDO MOSQUEDA RIVERA, en el expediente número 104/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 26 veintiséis, de la manzana 25 veinticinco, de la Colonia General Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 215.00 m2 doscientos quince metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 27 veintisiete; al sur: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 25 veinticinco; al oriente: 10.00 diez metros con lote 5 cinco; y al poniente: 10.00 diez metros con calle Tlalnepantla. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro de plazo de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide

el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

916-B1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 208/99.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN PÓSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de TORICES ESLAVA DANIEL MANUEL, expediente No. 208/99, la C. Juez Interina del Octavo de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de agosto del año en curso, para el remate en primera almoneda de la vivienda cuatrocientos cuarenta y cuatro del condominio número once, del lote número doce, de la manzana número dos, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en la Avenida Acozac sin número, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con medidas y colindancias señaladas en el avalúo, sirve de base la cantidad de \$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor del avalúo, que es la cantidad de \$ 102,666.66 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

México, D.F., a 21 de junio del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

918-B1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2574/93.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres y diez de junio del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GÓMEZ MONTENEGRO LIGIA ELOISA contra LUIS ALBERTO HEREDIA ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, y a efecto de dar cumplimiento al resolutivo segundo de la sentencia interlocutoria dictada en el presente incidente, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para efectos de la venta judicial del inmueble motivo del presente juicio señalándose para tal efecto las once horas del día quince de julio del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado convocando a toda persona para la compra del inmueble terreno y casa habitación sobre el construida, del edificio tipo triplex en condominio ubicado en el lote 10 de la manzana 4, calle Hacienda de Chimalpa número 1 "A", Fraccionamiento Izcalli el Campanario, Atzapán de Zaragoza, Estado de México; así como el automóvil marca Nissan Tsuru Sedan, 2 puertas, modelo 1992, color metálico gris, número de motor E16-535015 M, número de serie 2ABL13-12113; así también automóvil marca Nissan tipo Vagoneta típica standard, 4 puertas, modelo 1991, color plata, número de motor E16-368889M, número de serie 1WLB12-03441; asimismo, menaje de casa, televisor color de 22" de la marca Gesamex; Cocineta con estufa, horno con campana y fregadero; horno eléctrico marca Moulinex, sala de 3 piezas; comedor, máquina de coser, marca Singer, sofá purificador de aire, marca Philips, mesa para computadora y dos películas infantiles. Sirviendo como base la cantidad que para tal efecto especificará el perito nombrado por

este Juzgado siendo la cantidad de \$766,180.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y para que con el producto de la venta se le haga entrega a la parte actora y demandada, lo correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en la Ciudad.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2397.-25 junio y 6 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 214/04, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por OLGA JUANA RUIZ ROSSANO. Respecto del inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número cuarenta, Barrio de la Asunción, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Estado de México, con una superficie aproximada de 505.61 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 8.20 metros y colinda con Lorenzo Rivera; al sur: 8.20 metros y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 61.66 metros y colinda con Juan Ramírez Medina; al poniente: 61.66 metros y colinda con Edmundo Fernández Carrillo.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2401.-25 y 30 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME.

En los autos del expediente número 132/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido por ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, en contra de ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, que a la letra dice: "... Naucalpan de Juárez, Estado de México a catorce de abril del dos mil cuatro. Visto el escrito de cuenta y considerando que se encuentran glosados en autos los oficios girados por la Autoridad Municipal de Naucalpan, Estado de México, así como al Comandante de la Policía Judicial del Estado de México, desprendiéndose de sus informes que los codemandados ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME, no fueron localizados en el domicilio que se les proporcionó para su búsqueda, en consecuencia como lo solicita y con fundamento en lo establecido por lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, procédase a emplazar a los codemandados antes indicados, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, debiéndoles hacer saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo La Colonia El Conde.

apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 del Código Adjetivo de la Materia. Asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando a disposición del demandado en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado correspondientes. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO CARLOS BASTIDA FONSECA, Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalneantla, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-La actora promovió el juicio ordinario civil a fin de que se investiguen las siguientes prestaciones:

1.- El otorgamiento y firma de la escritura relativa al contrato de compraventa de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, celebrado por una parte por los señores ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME DE SALGADO, con el carácter de vendedores, a través de su apoderada, la señora MARIA ISABEL ARZATE TORRES y por la otra, nuestro poderdante el señor LUIS ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, también conocido como ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, con el carácter de comprador, respecto del departamento número dos, del edificio marcado con el número ciento nueve, de la calle de Capuchinas, en el Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2.- El cumplimiento por parte de los hoy demandados de la cláusula sexta del contrato base de la acción, es decir, la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble materia del presente asunto.

3.- La desocupación y entrega física y jurídica a nuestro poderdante del departamento número dos, del edificio marcado con el número ciento nueve, de la calle de Capuchinas, en el Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México

4.- El pago de la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la pena convencional pactada en la Cláusula Octava del contrato señalado en la prestación marcada con el numeral 1.

5.- La entrega de los comprobantes de pago de impuesto predial, agua, teléfono, luz, mantenimiento y demás correspondientes al inmueble arriba señalado y que es propiedad de nuestro poderdante, el señor LUIS ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, también conocido como ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, de acuerdo con la Cláusula Séptima del contrato base de la acción y hasta la fecha de en que se firme la escritura pública correspondiente.

6.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.-Se expide el día veintiseis de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1221-A1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 138/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapón, promovido por JOSE LUIS CHAVES LOPEZ, en contra de JUVENCIO BERNY RIVERA, MERCEDES CUELLAR VARGAS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el que por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a JUVENCIO BERNY RIVERA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración por sentencia firme de su Señoría de que a favor del suscrito ha operado la usucapón, respecto al inmueble que más adelante refiere, y que por tanto, respecto de él, he adquirido por consecuencia la propiedad plena y dominio más amplio que en derecho proceda, sobre inmueble ubicado en el lote número cuatro, -manzana doscientos cinco, letra "A", Colonia Margarita Maza de Juárez del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y que tiene una superficie Ad Corpus de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, con las colindancias y medidas siguientes: al norte: en 54.00 metros con área de donación; al sur: en 55.00 metros con lote 3 de la manzana de su ubicación; al este: en 16.00 metros con calle Manuel Doblado de la Colonia de su ubicación; y al oeste: en 17.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez de la Colonia de su ubicación. B).- La extinción del derecho de posesión y de cuasipropiedad que pudo haber ejercitado mi causante posesoria MERCEDES CUELLAR VARGAS, sobre el inmueble usucapible, habida cuenta de la cesión que de los mismos hizo a mi favor mediante el contrato que exhibo como base de la acción. C).- Como consecuencia de lo anterior, el mandato de su Señoría para que los codemandados respeten en todo tiempo y lugar dicha sentencia de propiedad, y para que el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalneantla, México, se sirva hacer la inscripción de la sentencia de usucapón a mi favor, con la inherente cancelación de los datos registrales que amparan la fracción inmobiliaria usucapible, para que aquella surta los efectos a que haya lugar sobre las de su especie; inscripción esta con que se acredite el dominio inmobiliario que reclamo. Mediante el cual se le hace saber que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

1221-A1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 525/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VIRGINIA SOSA ESPINOZA Y MANUEL FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, el C. Juez dictó un auto de fecha 28 de mayo y 2 de junio ambos del año en curso, en el que se ordeno sacar en remate en primera almoneda, la finca hipotecada ubicada en el departamento 13, sin número oficial, de la calle de Palomas, lote 10, manzana 3, de la Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es de \$200,500.00 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); debiendo de satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose las once horas del día tres de agosto del año en curso, para la celebración de dicha diligencia. Atentamente, México, D.F., a 8 de junio del año 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1225-A1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2002.  
SECRETARIA "A"

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 233/2002, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de DOMINGUEZ GALVEZ DE ERTZE MARIA CRISTINA Y JOSE RAMON ERTZE ENCINAS, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil señaló las doce horas con treinta minutos del día tres de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en: Bosque de Quiroga número 3, lote 9, manzana XXVI, segunda sección, Fraccionamiento Bosques de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 06/100 M.N., precio de avaluo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en la Tesorería de ese lugar.-México, D.F., a 18 de junio del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

1225-A1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 207/99.  
SECRETARIA "B"

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARTHA GABRIELA DUEÑAS LEON, expediente número 207/99, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, del Distrito Federal, por auto de fecha treinta y uno de mayo del curso, señaló las once horas del día tres de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el número 27, lote A, Avenida Las Dalias número 230, Fraccionamiento Residencial Las Dalias 003 Colonia Villa de las Flores, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$331,911.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para que sean publicados por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar siete días hábiles entre una y otra publicación y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado de esa localidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, del C. Juez Exhortado.- México, D.F., a 8 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

1225-A1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número: 508/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO MARTINEZ MIRANDA, en contra de IGNACIO SUAREZ SUAREZ, el Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha: once de junio del dos mil cuatro, señalando las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de

remate pública, subasta en la primera almoneda, respecto del automóvil Volkswagen, tipo Jetta GLX, modelo 1996, color verde, cuatro puertas, motor ADC038242, serie número 3VW1671HMTM201775, placas 711 JVV del Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ (20,000.00) VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. valor comercial fijado por el perito de las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de tres días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en los sitios de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO, se expiden a los veintidós días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1226-A1.-25, 28 y 29 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**C. AL PUBLICO EN GENERAL.**

En el expediente número 451/2004, Primera Secretaria, el C. SAUL REYES SEPULVEDA, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año en curso, y se ordenó la publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que venimos a promover en Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que he poseído basándome para el efecto en los siguientes hechos y consideraciones legales de derecho.

1.- Que por medio de contrato privado de compra-venta de fecha 15 de octubre de 1995, adquirimos del señor EDEN GARCIA DIAZ, el terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Santa María o Pata de Buey, ubicado en Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.92 m y linda con Saúl Reyes Sepúlveda, al sur: 90.59 m con Saúl Reyes Sepúlveda, al oriente: 110.82 m con Saúl Reyes Sepúlveda, al poniente: 81.99 m con Saúl Reyes Sepúlveda. Con una superficie aproximada de: 8642 metros 77 centímetros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria denominado Excelsior, Sol de México, o El Universal.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiún días de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1227-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**C. AL PUBLICO EN GENERAL.**

En el expediente número 449/2004, Primera Secretaria, el C. SAUL REYES SEPULVEDA, por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal del señor, LUIS ALFREDO SEGURA MUCIÑO, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año en curso, y se ordenó la publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que venimos a promover en Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que he poseído basándome para el efecto en los siguientes hechos y consideraciones legales de derecho.

1.- Que por medio de contrato privado de compra-venta de fecha 30 de abril de 1992, adquirimos de los señores LORENZA SALINAS GONZALEZ Y CASILDO PUERTA PEREZ, el terreno denominado Santa María, ubicado en Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.90 m con el señor Plácido Villar Ibáñez, hoy propiedad de Saúl Reyes Sepúlveda, al sur: 69.00 m con Edén García, hoy propiedad de Saúl Reyes Sepúlveda, al oriente: 22.00 m con Barranca, al poniente: 32.30 m con José Molina hoy Saúl Reyes Sepúlveda. Con una superficie aproximada de: 1817 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria denominado Excelsior, Sol de México, o El Universal.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintidós días de junio de dos mil cuatro.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1227-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

## C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 450/2004, Segunda Secretaría, el C. SAUL REYES SEPULVEDA, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año en curso, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos, respecto del predio denominado "La Loma de Santa María" que se ubica en el poblado de San Jacinto, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 3719 metros 50 centímetros cuadrados, mismo que en fecha 16 de diciembre de 1992, adquirió mediante contrato privado de compra-venta del señor MELQUIADES VEGA JARAMILLO, por carecer éstos de escritura pública, que consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84 metros 97 centímetros, con Fidel Flores hoy propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda, al sur: 84 metros 97 centímetros, con Héctor García hoy propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda, al oriente: 47 metros 57 centímetros, con barranca, al poniente: 37 metros 27 centímetros, con Bartolo Molina, hoy propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a veintidós días de junio de dos mil cuatro.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1227-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

## C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 452/2004, Segunda Secretaría, el C. SAUL REYES SEPULVEDA, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año en curso, y se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos, respecto del predio denominado "Santa María" que se ubica en el poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de

México, el cual tiene una superficie de: 11289 metros cuadrados, mismo que en fecha 16 de diciembre de 1996, adquirió mediante contrato privado de compra-venta del señor ENRIQUE GUADARRAMA REYES, por carecer éstos de escritura pública, que consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 165 metros, con el señor Ascensión Juárez hoy propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda, al sur: 117 metros 30 centímetros, con el Ingeniero Enrique Guadarrama hoy propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda, al oriente: 126 metros 80 centímetros, con barranca, al poniente: 33 metros con el señor Pedro Aguilar, hoy propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a veintidós días de junio de dos mil cuatro.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1227-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

## C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 453/2004, Primera Secretaría, el C. SAUL REYES SEPULVEDA, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año en curso, y se ordenó la publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que venimos a promover en Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que ha poseído basándome para el efecto en los siguientes hechos y consideraciones legales de derecho.

1.- Que por medio de contrato privado de compra-venta de fecha 16 de diciembre de 1996, adquirimos del señor ENRIQUE GUADARRAMA REYES, el terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Santa María, ubicado en Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.17 m con monte de María Tomasa Juárez hoy propiedad de Saúl Reyes Sepúlveda, al sur: 104.60 m con María Martha Miranda hoy propiedad de Saúl Reyes Sepúlveda, al oriente: 60.25 m con Barranca, al poniente: 38.52 m con Agustín Aguilar hoy propiedad de Saúl Reyes Sepúlveda. Con una superficie aproximada de: 5332 metros 57 centímetros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria denominado Excelsior, Sol de México, o El Universal.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintidós días de junio de dos mil cuatro.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1227-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

## AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente 448/2004, el señor SAUL REYES SEPULVEDA, ha promovido ante este H. Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México. Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio de



dos mil cuatro, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Santa María, ubicado en jurisdicción del pueblo de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene una superficie de: mil setecientos cincuenta y dos metros, con treinta y seis centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: sesenta y cinco metros, con veintisiete centímetros, con propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda, al sur: cuarenta y siete metros, cuarenta y tres centímetros, con propiedad del señor Saúl Reyes Sepúlveda, al oriente: veintisiete metros con barranca, al poniente: treinta y ocho metros con Saúl Reyes Sepúlveda, mismo que adquirió en fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor Edén García Díaz. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria como La Prensa, El Universal, Excelsior o Novedades.- Huixquilucan, México, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1227-A1.-25 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 291/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ, en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diez de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en: 1.- Computadora marca Compac, monitor SPECS, modelo QD1067U, serie 148BB6862, con CPU modelo CT558750B4DMX5GG, serie 5000, con impresora marca Epson Lus C43VX, modelo B161B, con su respectivo teclado, modelo KU-9978, sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$4,360.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Reproductor DVD tipo DVD, marca Oritron, modelo 600, serie 00272602, sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 3.- Televisor marca Sanyo de 21" modelo DS20030, serie ilegible, con gabinete de plástico color café y negro sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Hornos de microondas, modelo KOR-631G, serie KJ26Z-A1576, color blanco sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Con un valor total de: \$5,910.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.-Dado a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2408.-25 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, que el expediente número 425/01, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ,

por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el Andador Las Flores, sin número, de Paraje "La Cañada", en San Felipe Tlalmimilipán, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Andador Las Flores, al sur: 10.00 m con María Lechuga, al oriente: 20.00 m con Guillermina Sánchez Sánchez, al poniente: 20.00 m con Saturnino Herrera y Julia Espinoza. Con una superficie de: 200 metros cuadrados. Que lo adquirió desde hace más de cinco años, de HORACIO MORENO MIRANDA Y LAURA GONZALEZ MEDINA, y que desde ese tiempo lo ha poseído en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño.- Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.- Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Toluca, Estado de México, a los once días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2410.-25, 30 junio y 5 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 204/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA VEGA MORALES, en contra de MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas judiciales.- Metepec, México, mayo tres del año dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la parte demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2412.-25 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 451/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ.

ANDRES CARLOS MAYER VILLALBA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, ubicado en la calle Capulín, Fraccionamiento Quintas del Valle, en el pueblo de Santiago

Cuautlalpan, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 60.00 m con lote número 19, al sur: 60.00 m con lote número 21, al oriente: 15.00 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con calle Capulin, y con una superficie total aproximada de: 900.00 m2.

Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a diecisiete de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. En D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

2413.-25 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 81/98, del juicio Ordinario Civil sobre división de cosa común, promovido por LAURA ISABEL CHOUSSAL CHAVEZ, en contra de EVA SOUZA VELAZQUEZ, RENE RODOLFO CHOUSSAL SOUZA Y ROLANDO CHOUSSAL BECERRIL, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble materia de la litis, ubicado en la calle Popocatepetl, número diecisiete, Colonia Loma Bonita, en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento setenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados y las medidas y colindancias son al noroeste en nueve metros lote número 9, al este en seis metros sesenta centímetros, lote número 5, y tanque al oeste diez metros ochenta centímetros, con tanque, al suroeste en catorce metros, diez centímetros, con la calle Jorullo y calle Popocatepetl, y al noroeste en veinte metros, cuarenta centímetros, con el lote número 3. Sirviendo como precio de remate \$160,000.00 M.N., con la que se decreta la liquidación de la copropiedad mediante su venta.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepantla, México, son dados el día veintidós de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1228-A1.-25 junio y 6 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5434/2004, TERESA ALARCON TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Santos Villa s/n, Sur en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 16.90 m con María Eugenia Altamirano Mangas;

al sur: 16.90 m con Laura Arzaluz Velázquez; al oriente: 9.10 m con Manuel Jaramillo; al poniente: 9.10 m con calle José Santos Villa. Superficie de 153.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2396.-25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 4900/285/2004, GLORIA HERNANDEZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 57.00 m con las propiedades de los Sres. Albino Hernández y Andrés Martínez Valdez; al sur: 60.00 m con la propiedad del Sr. Víctor Estrada Flores; al oriente: 73.00 m con las propiedades de los Sres. Rafael Palacios y Trinidad Gordillo Iniesta; al poniente: 85.00 m con la propiedad del Sr. Jesús Medina. Superficie aproximada de 4,612.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2399.-25, 30 junio y 5 julio.

EXP. 4899/285/2004, CRISTINA HERNANDEZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de Efraín Becerril González; al sur: 20.00 m con propiedad de Trinidad Gordillo Iniesta; al oriente: 104.00 m con propiedad de Juan Jiménez Guadarrama; al poniente: 103.00 m con propiedad de Albino Hernández Arellano. Superficie aproximada de 2,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2400.-25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 4732/284/2004, SILVIA ROXANA CABRAL MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo, Bo. de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.70 m con María Candelaria Domínguez García y Gloria Domínguez García; al sur: 10.70 m con Ubaldo Alberto Espinoza Trejo; al oriente: 14.75 m con Maximino Valdés Segura; al poniente: 14.75 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 157.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2402.-25, 30 junio y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 568/167/2004, MARIA GUADALUPE CELIA DIAZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Jesús González Ortega No. 203-D, Santiago Tlalpa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 14.72 m con Victorina Olvera, al sur: 14.40 m con Jorge Gálvez, al oriente:

10.50 m con Salida de uso común hacia la Av. Jesús González Ortega que tiene 3.00 m de ancho por lo que tenga de largo, al poniente: 11.00 m con Elena Pineda Díaz. Superficie aproximada: 163.73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2409.-25, 30 junio y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 319/5450/04, CLAUDIA BARAJAS LAMAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo sin número, Barrio de Coaxustenco, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Rodríguez Fernández y Tiburcio Soteno Fernández, al sur: 25.00 m con Lourdes González Fuentes, al oriente: 8.40 m con Lourdes González Fuentes, al poniente: 8.40 m con calle 5 de Mayo, teniendo una superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 202/3688/2004, ENRIQUETA QUEZADA GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano número 86, Barrio del Espíritu Santo, Cabecera Municipal, Municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª. De 3.00 m y 2ª. 6.00 m con Julieta Hernández Barrera, al sur: 9.00 m con Arnulfo Sánchez, al oriente: en dos líneas: 1ª. De 3.00 m y 2ª. 5.00 m con Julieta Hernández Barrera, al poniente: 8.00 m con calle Altamirano. Superficie total de: 57.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 237/4149/04, MA. DEL CARMEN DELGADO VENEGAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en jurisdicción de Ocotitlán, denominado "La Cañada", municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al noreste: 119.00 m con camino a Toluca, al sur: 90.00 m con Columba Delgado Venegas, al poniente: 75.58 m con Suc. de Alberto Quezada, teniendo una superficie de: 3,401.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2411.-25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 5698/332/2004, JUAN JORGE UGALDE GOMEZ, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado El Surco, en San Felipe

Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.07 m con privada sin nombre; al sur: 7.07 m con Lino Garcés Terrón; al oriente: 17.00 m con Ponciano de Jesús Garcés Pères; al poniente: 17.00 m con Remigio Guadarrama Becerril. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2403.-25, 30 junio y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 62/04, JUAN GARDUÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Jerónimo Totoltepec, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: 36.00 m con Camino Real y una barranca; al sur: 34.00 m con Maurilio Cruz Solís; al oriente: 50.00 m con carretera; al poniente: 50.00 m con barranca. Superficie aproximada 1,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2404.-25, 30 junio y 5 julio.

Exp. 90/03, JUAN CONSTANTINO PIÑA MAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avándaro, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con calle; al sur: 35.00 m con Jaime Muñoz; al oriente: 47.68 m con Javier Aguilar Díaz; al poniente: 48.28 m con propiedad privada. Superficie aproximada 1,680.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2404.-25, 30 junio y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 189/47/04, FELIPA GABRIEL GUMERCINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.40 m colinda con Nicolás Senovio Hernández; al sur: 18.64 m con Gloria Martínez Hernández; al oriente: 43.70 m con Juan Cruz Piedad; al poniente: 43.50 m con Ismael Hernández Segundo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2414.-25, 30 junio y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 288/79/04, CLAUDIO NORBERTO ARANDA Y EUAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Progreso, Parajes "La Troje, Enboquini y Yonximi", Municipio de Jocotitlán, Distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 91.60 m con Roberto López, 48.40 m con José Bacilio, 39.40 m y 1.40 m con Refugio Cruz; al sur: 91.60 m con Jesús Angeles, 44.25 m, 53.60 m, 12.95 m y 8.60 m con Roberto López; al oriente: 21.30 m, 17.20 m, 8.60 m, 7.30 m, 15.60 m, 4.70 m, 14.00 m y 9.00 m con Roberto López; al poniente: 5.00 m con calle Luis Donald Colosio, 10.30 m, 8.40 m, 12.15 m con Jesús Angeles, 30.90 m, 1.15 m, 16.90 m con Guadalupe Olmos, 23.75 y 2.40 m con Roberto López. Superficie 6,397.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2415.-25, 30 junio y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6275/435/04, SEVERA HERNANDEZ MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, Núm. 15, Santiago Cuautlalpan del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.70 m con Arcadia Meza Hernández; al sur: 19.51 m con calle Francisco Javier Mina; al oriente: 18.97 m con el vendedor; al poniente: 29.30 m con Verónica Castro Moreno. Superficie de 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

911-B1.-25, 30 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura 26,744 de fecha 07 de junio del dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora IRMA ANAYA JUAREZ, en la cual la señora ELSA ANAYA JUAREZ DE CARRILLO, también conocida como ELSA DINORA ANAYA JUAREZ, acepta la herencia como única y universal heredera de la sucesión y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces por un intervalo de siete días entre estas.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
1229-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,853, del volumen (DXCIII) ordinario, de fecha 06 de mayo del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores UBALDO HERNANDEZ ADAME Y MARIA LUISA ENRIQUEZ PUENTES, por medio de la cual los señores LETICIA HERNANDEZ ENRIQUEZ, MARIA EUGENIA HERNANDEZ ENRIQUEZ, UBALDO HERNANDEZ ENRIQUEZ Y ALEJANDRO HERNANDEZ ENRIQUEZ, inician el trámite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de junio del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1222-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,804, del volumen (DXCIV) ordinario, de fecha 14 de abril del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ ARREOLA RAMOS, por medio de la cual los señores EDUARDO AGUILAR TRUJILLO, VERONICA GRISSEL AGUILAR ARREOLA Y ROCIO DEL CARMEN AGUILAR ARREOLA, inician el trámite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de junio del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1222-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número treinta y tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 21,186 de fecha 14 de enero de 1993, otorgada ante la fe de la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Titular de la Notaría Pública número treinta y dos, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la señora RAQUEL AINAPPEL BALLERMAN DE BORG, en su carácter de heredera y albacea, radico en esa Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor NATAN BORG LEITNER, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 18 días del mes de junio del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
1224-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L  
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16847 de fecha 16 de junio del 2004, ante mí, los señores MANUELA MODESTA SALMORAN HERNANDEZ, MARTHA ELBA, ROSA, ELDA SOCORRO, MARIA ESTELA, SEBASTIAN NOE, PEDRO GRACIANO Y JUAN PABLO todos de apellidos CISNEROS SALMORAN,

comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor FAUSTO CISNEROS MENDEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35

GACETA DEL GOBIERNO. Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

917-B1.-25 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que en escritura 16844 de fecha 14 de junio del 2004, otorgada ante mí, la señorita YOLANDA RODRIGUEZ GODINEZ, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ, aceptó la herencia instituida en su favor y se reconoció sus derechos hereditarios; asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO.

GACETA DEL GOBIERNO. Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

914-B1.-25 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 9,997, de junio 19 del año 2004, otorgada ante mí, a solicitud de los señores AGUSTIN PEREZ RANGEL, ANASTACIO PEREZ RANGEL Y CRISTINA PEREZ RANGEL, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del

señor AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.148 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores AGUSTIN PEREZ RANGEL, ANASTACIO PEREZ RANGEL Y CRISTINA PEREZ RANGEL, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditaron su entroncamiento en su referido carácter de descendientes del autor de la sucesión.

Asimismo, los señores AGUSTIN PEREZ RANGEL Y ANASTACIO PEREZ RANGEL, con fundamento en los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, repudiaron expresamente la herencia que pudiese corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamac, Méx., a 19 de junio de 2004.

El Notario Público No. 117 del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.  
2398.-25 junio y 6 julio.

**NOTA ACLARATORIA**

Del Edicto 1050-A1, promovido por Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., en donde por un error de formato, se publicó los días 31 de mayo y 4 de junio, debiendo ser publicado los días 31 de mayo y 14 de junio del año en curso.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEX.  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 23 de junio de 2004.

**C. FELIPE BALLESTEROS VICTORIA.  
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted SILVIA BALLESTEROS VICTORIA, dentro del poblado de CABECERA DE INDIGENAS, Municipio de DONATO GUERRA, Estado de México, en el expediente 1225/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo dos de agosto a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Donato Guerra, y en los estrados del tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).**

2407.-25 junio y 9 julio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MEXICO  
2003-2006  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE DR. CRISOFORO FRANCISCO MONDRAGON SANTOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCIONES V Y X, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE:

**C E R T I F I C A**

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDOS DE ESTA SECRETARIA, SE ENCUENTRA ASENTADA LA XXXIX SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CUAL DESPUES DE HABER SIDO PONDERADO Y DISCUTIDO EL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA, SE TUVO A BIEN EMITIR EL ACUERDO QUE A CONTINUACION SE ESTRATIFICA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CABILDO, LA PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO LO RELACIONADO A LA TERMINACION DE TODOS LOS TRABAJOS DEL CEMENTERIO EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO BOXIPE; MISMOS QUE INICIARON EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y A LA FECHA SE ENCUENTRAN CONCLUIDOS CON TODOS LOS SERVICIOS, COMO SE PROYECTO EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS QUE SE DISEÑARON PARA TAL EFECTO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**A T E N T A M E N T E**

DR. CRISOFORO FRANCISCO MONDRAGON SANTOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

47-C1 -25 junio.

**BERRIOZABAL S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181, 182, 186, 189, 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusulas IX y relativas del acta constitutiva, se convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de "BERRIOZABAL" Sociedad Anónima de Capital Variable, que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Paseo Tolloccan número 406, primer piso, frente a la terminal de Toluca, Estado de México, previo el depósito de las acciones correspondientes, en PRIMER CONVOCATORIA a las 17:00 horas del día 12 de julio del año en curso; de no reunirse, por lo menos, la mitad del capital social, se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 17:30 horas del mismo día, llevándose a cabo sobre los asuntos del orden del día, cualquiera que sea el número de acciones representadas; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Designación de escrutadores y en su caso declaración de Quórum.
- 3.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del Comisario del Consejo.
- 5.- Designación del Consejo de Administración y Asignación de Emolumentos a sus Integrantes para Entregar y Distribuir.
- 6.- Otorgamiento de Poderes.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Designación de delegado especial y otorgamiento de facultades.

Toluca, Edo. de México a 23 de junio de 2004.

**A T E N T A M E N T E**

**Consejo de Administración**

ARQ. CARLOS E. VILCHIS NAVA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

RAFAEL ROBLES NAVA  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

2405.-25 junio.

CONDOMIGAS, S.A. DE C.V.  
ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE GAS L.P.  
R.F.C. CON980811948

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DEL 2004.  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		
BANCOS E INVERSIONES	121,562	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>
		CAPITAL SOCIAL 1,475,000
		RESULTADO EJERC. ANTERIORES -1,344,874
		RESULTADO DEL EJERCICIO -8,564
		<b>SUMA CAPITAL 121,562</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>121,562</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL 121,562</b>
		<b>C.P. JOSE LUIS JIMENEZ AZUARA LIQUIDADOR (RUBRICA).</b>

CONDOMIGAS, S.A. DE C.V.  
ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE GAS L.P.  
R.F.C. CON980811948

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DEL 01 DE DICIEMBRE 2003 AL 30 DE ABRIL DEL 2004.  
(CIFRAS EN PESOS)

	Acumulado al 30 ABRIL 2004
INGRESOS POR SERVICIOS	4
DESC. Y BONIFICACIONES S/INGRESOS	
INGRESOS TOTALES	4
COSTO DE VENTAS	
UTILIDAD BRUTA	4
GASTOS GENERALES	7,573
<b>PERDIDA BRUTA</b>	<b>-7,569</b>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-991
OTROS PRODUCTOS	4
PERDIDA POR VENTA DE ACTIVO FIJO	
<b>PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>8,564</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8,564</b>

C.P. JOSE LUIS JIMENEZ AZUARA  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

**ASOCIACION DE TRANSPORTE METROPOLITANO, SOCIEDAD****ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE****CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse en el domicilio Social en la Calle 2 de Abril, Número 9, Interior 3, Colonia Centro, Naucalpan, Estado de México, a celebrarse el día dieciséis de julio del dos-mil cuatro, con Fundamento en los artículos 172, 182, Fracción III, 183, 186, 187, y relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles, Cláusula Trigésima Octava, Trigésima Novena, Cuadragésima, y relativos de los Estatutos Sociales de acuerdo con la siguiente:

**Orden del Día:**

- I.- Nombramiento de Presidente de Debates, Secretario y Escrutadores.
- II.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- III.- Protocolización de Derroteros y Bases.
- IV.- Aumento de capital por regularización, en cuanto a pesos a nuevo pesos e Identificación de socios por pago de acciones por concesiones para explotar el servicio público de transporte.
- V.- Ratificación del Consejo de Administración y de los Poderes que se otorgan.

**JOAQUIN CARBAJAL OLIVA  
COMISARIO  
(RUBRICA).**

1223-A1.-25 junio.

**ASOCIACION DE TRANSPORTE METROPOLITANO, SOCIEDAD****ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE****CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para celebrarse en el domicilio Social en la Calle 2 de Abril, Número 9, Interior 3, Colonia Centro, Naucalpan, Estado de México, a celebrarse el día dieciséis de julio del dos mil cuatro, con Fundamento en los artículos 172, 181, 183, 186, 187, y relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles, Cláusula Trigésima Octava, Trigésima Novena, Cuadragésima, y relativos de los Estatutos Sociales de acuerdo con la siguiente:

**Orden del Día:**

- I.- Nombramiento de Presidente de Debates, Secretario y Escrutadores.
- II.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- III.- Informe del Consejo de Administración que señala el artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles por los años 1993 a la fecha y dictamen del Comisario en su caso.
- IV.- Informe sobre la constitución del capital inicial de la sociedad, suscripción de acciones y pago.
- V.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y Comisario o ratificación de los que están en funciones.
- VI.- Asuntos generales.

**JOAQUIN CARBAJAL OLIVA  
COMISARIO  
(RUBRICA).**

1223-A1.-25 junio.